

Bases del sorteo “UN LIBRO MI MEJOR PERFIL”

La Asociación Comisión Permanente del Libro de Zaragoza, COPELI, con domicilio en Paseo Fernando el Católico nº18 50008 Zaragoza, con CIF G 5064945 es la entidad responsable del sorteo denominado “un libro mi mejor perfil” de acuerdo con las siguientes BASES:

PRIMERA. Twitter. Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante es consciente de que está proporcionando su información a COPELI y no a Twitter. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación y para comunicarle el premio en caso de resultar ganador (sin perjuicio de las interacciones oportunas de acuerdo al funcionamiento de la red social).

SEGUNDA. Plazos de participación. El periodo de participación durará desde el momento de la publicación respectiva, el 31 de junio de 2019, hasta el 9 de junio de 2019 a las 20h.

TERCERA. Tema. El sorteo tiene como finalidad lograr un mayor alcance de la Feria del Libro de Zaragoza en redes sociales. Para ello, se **sorteará:**

1 lote de libros

Podrán participar en el sorteo, las personas físicas residentes en España, mayores de 18 años. De igual manera, los menores que deseen participar deberán contar con el consentimiento expreso de los padres/madres o titulares de la patria potestad o tutela de los citados menores.

No podrá participar en el sorteo el personal de COPELI, el equipo de programación y comunicación de la Feria del Libro ni los titulares de las casetas expositoras. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho al sorteo, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

CUARTA. Mecánica. Los participantes que cumplan las condiciones anteriormente mencionadas deberán compartir una foto (realizada en el photocall de la Feria del Libro) recomendando el libro que han comprado con el hashtag #unlibromimejorperfil. Además, deberán mencionar a una persona real con cuenta en Twitter

QUINTA. Premios y recogida. Se sorteará entre los comentarios que respondan correctamente a la publicación según lo establecido en el QUINTO punto:

1 lote de libros

El premio solo se podrá recoger físicamente, no podrá ser enviado por correo, ni abonado en dinero en efectivo.

Solo será válida una participación por cuenta de Twitter

SEXTA. Sorteo. El sorteo se realizará entre los días 10 y 13 de junio de 2019 mediante la herramienta EasyPromos entre todas las personas que hayan comentado correctamente la publicación creada a tal efecto. Se extraerá 1 ganador y 3 reservas.

Se comunicará el ganador en la publicación del concurso en Twitter el día del sorteo y se le solicitará contactar vía mensaje privado para facilitar DNI, nombre y apellidos y teléfono para la posterior recepción del premio. Si el ganador renuncia al premio o no puede ser localizado en las 48 horas después de comunicado el premio, se asignará el premio al correspondiente reserva y así sucesivamente con el resto de reservas.

SÉPTIMA. Aspectos legales. COPELI podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del juego, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo. Asimismo, resolverá todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases.

OCTAVA. Aceptación de las Bases. La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.

NOVENA. Reclamaciones, legislación y jurisdicción aplicable. Cualquier reclamación relativa a la selección de los ganadores de la presente promoción, deberá formularse por escrito en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de celebración del mismo.

DÉCIMA. Derechos de Imagen. La aceptación expresa del premio por parte del ganador/a implica que:

- a) La empresa podrá utilizar la imagen y/o identidad de los ganadores del concurso a efectos publicitarios o acreditativos de la veracidad de la campaña, sin que ello implique recibir pago o contraprestación alguna.
- b) La persona premiada se compromete a prestar su consentimiento expreso para que pueda utilizarse su nombre, voz e imagen para iguales fines, sin compensación alguna.
- c) El usuario da su consentimiento y acepta que COPELI, tiene los derechos para el uso de las

fotografías o material video-gráfico, escritos, opiniones, comentarios, dibujos y autoriza el derecho de usar, explotar, grabar, reproducir, comunicar, distribuir al público, vender, ceder, mostrar y presentar públicamente en el portal de Internet, así como autoriza a que COPELI pueda realizar las modificaciones en las mismas que estimen convenientes para subirlas para su uso en la campaña.

d) En el caso de los/las menores de edad, la autorización se llevará a cabo por cualquiera de sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada la guarda legal de los/las menores en nombre y representación de éstos/as y acredite debidamente dicha representación.

e) El usuario da su consentimiento para que su nombre aparezca publicado en los canales de comunicación oficiales de **COPELI**

UNDÉCIMA. Protección de datos. De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de COPELI cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad.

El responsable del fichero es COPELI Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a: paseo Fernando el Católico número 18, 50008 Zaragoza

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, - Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. - Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior.

COPELI se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de enero de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.